



Rad. 680013110004-2020-00334-00 LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas las respuestas allegadas el 11/11/2021 4:06PM, 11/11/2021 4:27PM y 11/11/2021 4:30PM por el Banco BBVA y Greccomotors, recibidas el 12 de noviembre de 2021 a términos del inciso 4º del artículo 109 del CGP. (FI 495 a 514).

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Proyectó: Erika A.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **148 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **29 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

Re: [External] REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD 2020-0334 OFICIO No 2781

ALEXANDRA ARDILA RIOS <alexandra.ardila@bbva.com>

Jue 11/11/2021 4:06 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216

REFERENCIA: LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL

RADICADO: 68001-31-10-004-2020-00334-00

DEMANDANTE: MARIA JOHANNA HERNANDEZ PUENTES C.C. 63.513.540

DEMANDADO: LUIS ALFREDO ESTRADA C.C. 1.098.651.137

Respuesta a su oficio 02781.

En atención a su requerimiento suministramos al despacho dentro del termino concedido la siguiente información, para que obre en el proceso de la referencia:

- 1- La operación de crédito de vehículo con garantía prendaria No 158-9613701943 de titularidad de los señores MARIA JOHANNA HERNANDEZ PUENTES y LUIS ALFREDO ESTRADA fue formalizada y desembolsada el día 30 de mayo de 2018, por valor de \$28.791.350
2. El credito fue cancelado en su totalidad el 16 de enero de 2019.
3. Se anexa contrato de prenda sobre el vehículo de placas PIT-193
4. Anexo relación de pagos, en la que se indica la fecha, valor de abono y saldo total.

NUMERO DE OPERACION : 0013 0158 6 1 9613701943
 TITULAR : DATO NO DISPONIBLE
 IMPORTE CONCEDIDO : 28,791,350.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 0.00
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : FECHA HASTA :

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
	30052018	FORMA CAPITAL	0158	28,791,350.00	0.00	28,791,350.00	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		28,791,350.00			
	30052018	CAMBIO CENTRO	0158	0.00	28,791,350.00	28,791,350.00	CTM
	28062018	GASTOS PREPAGO	0774	42,840.00	28,791,350.00	28,791,350.00	CTM
	28062018	INTERES PREPAG	0774	354,733.42	28,791,350.00	28,791,350.00	CTM
	28062018	CAPITAL PREPAG	0774	230,918.13	28,791,350.00	28,540,431.87	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		628,491.55			
	23072018	INTERES PREPAG	0332	351,886.32	28,540,431.87	28,540,431.87	EFE
	23072018	CAPITAL PREPAG	0332	233,763.23	28,540,431.87	28,326,668.64	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		585,651.55			
30082018	30082018	INTER CUOTA	0267	349,008.16	28,326,668.64	28,326,668.64	EFE
30082018	30082018	CUOTA AMORTIZA	0267	236,643.00	28,326,668.64	28,090,025.64	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		585,651.16			
	30082018	CAP.PAGO ANTIC	0267	26,500,000.00	28,090,025.64	1,590,025.64	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		26,500,000.00			
	27092018	INTERES PREPAG	0772	19,590.44	1,590,025.64	1,590,025.64	EFE
	27092018	CAPITAL PREPAG	0772	13,560.15	1,590,025.64	1,576,465.49	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		33,150.59			
	11102018	CAMBIO CENTRO	0020	0.00	1,576,465.49	1,576,465.49	MSV
	29102018	CAMBIO CENTRO	0008	0.00	1,576,465.49	1,576,465.49	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00			
30102018	31102018	INTER CUOTA	0772	19,423.37	1,576,465.49	1,576,465.49	EFE
30102018	31102018	CUOTA AMORTIZA	0772	13,727.00	1,576,465.49	1,562,738.49	EFE
30102018	31102018	INT. MORATORIO	0772	23.45	1,562,738.49	1,562,738.49	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		33,173.82			
30112018	10122018	INTER CUOTA	0772	19,254.24	1,562,738.49	1,562,738.49	EFE
30112018	10122018	CUOTA AMORTIZA	0772	13,897.00	1,562,738.49	1,548,841.49	EFE
30112018	10122018	INT. MORATORIO	0772	232.06	1,548,841.49	1,548,841.49	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		33,383.30			
30122018	15012019	INTER CUOTA	0767	19,083.02	1,548,841.49	1,548,841.49	CTM
30122018	15012019	CUOTA AMORTIZA	0767	14,068.00	1,548,841.49	1,534,773.49	CTM
		TOTAL DE LA TRANSACCION		33,151.02			
	16012019	CAP.CANCEL.ANT	0197	1,534,773.49	1,534,773.49	0.00	EFE
	16012019	INT.CANCEL.ANT	0197	10,085.17	0.00	0.00	EFE
	16012019	GAS.CANCEL.ANT	0197	11,900.00	0.00	0.00	EFE
	16012019	CANC.PR NUMT	0197	8,000.00	0.00	0.00	EFE
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,564,758.66			

Quedamos atentos a suministrar la información adicional que requiera.

saludo,



Alexandra Ardila Rios

Abogada Territorial Centro

Asesoría Jurídica Redes & CS Execution

Legal Management Group - BBVA Colombia

Movil: 3007681596

E- mail: alexandra.ardila@bbva.com

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

----- Forwarded message -----

De: **NOTIFICA BBVA - COLOMBIA (BZG00875)** <notifica.co@bbva.com>

Date: lun, 8 nov 2021 a las 16:00

Subject: Fwd: [External] REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD 2020-0334 OFICIO No 2781

To: CLAUDIA MARISOL ROJAS AVILA <claudiamarisol.rojas@bbva.com>Cc: HENRY ALONSO DAZA MELGAREJO <henryalonso.daza@bbva.com>

DRA PF COORDINAR RTA CON LA SUC GESTORA

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga**<j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 8 nov 2021 a las 15:24

Subject: [External] REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD 2020-0334 OFICIO No 2781

To: notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>, notifica@bbva.com.co <notifica@bbva.com.co>Cc: HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <abogado.huvermelendez@gmail.com>, Alexandra Heredia <alexandraheredia.juridico@gmail.com>

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia judicial, me permito remitir oficio adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6428326

De: Firma Electronica Rama Judicial 4 <firmaelectronica4@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 8 de noviembre de 2021 9:12 a. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documentos firmados Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#)

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

**Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una

autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD 2020-0334

GLADYS RAMIREZ <mercadeo@brachoautos.com>

Jue 11/11/2021 4:27 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reciban cordial saludo,

Me permito remitir respuesta al oficio No 2782 emitido dentro del proceso de la referencia

Cordialmente

ALEXANDER PORRAS ZABALA

Abogado

Carrera 35ª # 52-25 Ofic 202 Cabecera.

Bucaramanga - Colombia

3175180600





BRACHOAUTOS S.A.S.
NIT. 804-014-559-2

Señora Juez
CUARTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Bucaramanga

REF: Liquidación de sociedad patrimonial de **MARIA JOHANA HERNANDEZ PUNTES Vs. LUIS ALFREDO ESTRADA**
Rad. # 2020 - 00334

ORLANDO GONZÁLEZ GRECO, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.741.739 expedida en Bucaramanga (Santander), obrando en calidad de gerente que ostenta la representación legal de **BRACHOAUTOS S.A.S**, sociedad comercial, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga y con NIT 804.014.559-2, conforme obra en certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Bucaramanga, de conformidad al requerimiento emitido mediante **oficio No 02782-2020-0334** me permito informar:

El valor total de las facturas emitidas al cliente Luis Alfredo Estrada, la constituyen el valor del vehículo, valor de accesorios, valor de matrícula y valor de SOAT, las cuales se adjunta con la presente respuesta y se discriminan de la siguiente forma:

FACTURA VEHICULO	\$ 39.210.000=
FACTURA ACCESORIOS	\$ 1.623.000=
FACTURA MATRICULA	\$ 664.898=
FACTURA SOAT	\$ 300.150=
TOTAL, COMPRA	\$ 41.798.048=

El valor fracturado fue pagado de la siguiente forma y fechas:

- 23 MAY 2018 - CONSIG. CONCESIONARIO	\$ 3.000.000=
- 29 MAY 2018 - CONSIG. CONCESIONARIO	\$ 10.000.000=
- 30 MAY 2018 - DESEMBOLSO BBVA	\$ 28.791.350=
- 30 MAY 2018 - EFECTIVO CAJA	\$ 6.698=

En conclusión, el valor consignado directamente por parte del cliente que no fue cubierto por el crédito vehicular asciende a la suma de **\$13.006.698** y el restante fue cubierto por la entidad financiera BBVA Colombia.

Con respeto a la señora juez,

ORLANDO GONZÁLEZ GRECO
Representante Legal **BRACHOAUTOS S.A.S**
C. C. No 13.741.739 de Bucaramanga (Santander)

BRACHOAUTOS S.A.S.

NIT: 804.014.559-2

Somos Grandes Contribuyentes. Res. 76 de Diciembre 01 de 2016
 Facturación por computador - Resolución DIAN 40000219701
 Fecha de expedición 28/12/2015 - Desde VVB 1794 a VVB 5000
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES


 Fecha: 25/05/2018 FACTURA DE VENTA N°: VVB/3256

CLIENTE
LUIS ALFREDO ESTRADA (61895) Carrera 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO REAL 2 68547-Piedecuesta SANTANDER NIT/CC: 1098651137 Tel: 3209473963 Cod. Cliente: 61895 HITO703@HOTMAIL.ES

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca:	Kia	Color:	GRIS
Modelo:	2019	Linea:	Picanto
Clase:	Automóvil	Combustible:	Gasolina
Motor:	G4LAHP133924	Nº Puertas:	5
Chasis:	KNAB3512AKT217097	Versión:	01 - VN CON ACCESORIOS
VIN:	KNAB3512AKT217097	Tipo Carrocería:	HATCHBACK

DATOS DE LA IMPORTACION			
Número de Declaración:	882018000046152	Manifiesto:	
Número de Levante:	882018000036436	Fecha de Levante:	2018-04-09
Intermediario Aduanero:		Aduana de:	CALI
Cancelación de Derechos:		Fecha Declaración:	2018-04-07

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	30.874.016
Subtotal	30.874.016
IVA(s/30.874.016,00)	19,000 % 5.866.063
Impuesto al Consumo(s/30.874.016,00)	8,000 % 2.469.921
Exentos	0
Total Factura	39.210.000

SERVICIO PARTICULAR

Vendedor: PAULO CESAR RUEDA ARENAS	Recibida/Aceptada por el cliente:	
_____ NNIT/CC:	_____ Cod.Vendedor:	_____ NNIT/CC:

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaría de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.


GRECCOMOTORS
BRACHOAUTOS S.A.S. Nit. 804014559-2
FACTURA DE VENTA

Factura Núm.	VTP/1580	LUIS ALFREDO ESTRADA (61895)	1/1
Fecha Factura	28/05/2018	Carrera 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO	
Fecha Alta Fra.	28/05/2018 13:30:36	REAL 2	
Forma de pago	Contado	68547-Piedecuesta	
Medio de pago	Contado	SANTANDER	
CEDULA	1098651137		
OT	OP/418/2018		
Placa / VIN	PIT193 / KNAB3512AKT217097		
Modelo	KIA PICANTO		
Kms.	1	Horas uso	
F. Garantía	29/05/2018		
Asesor de Ser.	CAROLINA NAVAS NAVAS		

Núm.	INSTALACION ACCESORIOS ALARMA, PELICULA, SEGUROS, MODULO ELEVAVIDRIOS Y COJINERIA 30/70.						Valor	1.363.866
Línea	Tipo	Referencia	Denominación	Cant.	Uds.	Precio	IVA(%)	Importe
1	MAT	OTR-TRF-ULTRA	ALARMA TRF ULTRA	1,00	Uds	172.268,90	0,19	172.268,90
2	MAT	OTR-SEG-ION	SEGUROS ESPEJOS PICANTO ION	1,00	Uds	50.420,16	0,19	50.420,16
3	MAT	OTR-SF-35	PELICULA DE SEGURIDAD X 50CM	3,00	Uds	32.492,99	0,19	97.478,97
4	MAT	OTR-4P	MODULO ELEVAVIDRIOS SECUENCIAL 4PTAS (ULTRA)	1,00	Uds	113.445,37	0,19	113.445,37
5	MAT	OTR-RELEVO	DISYUNTOR UNIVERSAL 5 PATAS COMMUTABLE	3,00	Uds	38.375,35	0,19	115.126,05
6	MAT	OTR-30-70-ION	TAPICERIA 30/70 PICANTO ION	1,00	Uds	815.126,05	0,19	815.126,05
Total Líneas						1		

B.I	Valor IVA	Val.Impto.
1.363.865,50	19,000 %	259.134,45

Repuestos	M. Obra	Mat. Pintur	T.O.Terc.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
1.363.866	0	0	0	0	1.363.866	259.134	1.623.000

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaría de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.

La garantía de Reparaciones, repuestos o accesorios instalados en GRECCOMOTORS KIA tienen una garantía de 6 meses ó 10.000 KMS (Lo que primero ocurra), Los NO instalados en GRECCOMOTORS KIA tienen una garantía de 3 meses.


GRECCOMOTORS
BRACHOAUTOS S.A.S. Nit. 804014559-2
FACTURA DE VENTA

Número Factura	VAB/5001	LUIS ALFREDO ESTRADA (61895)
Fecha Factura	30/05/2018	Cra 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO REAL 2
Fecha Alta Fra	30/05/2018 17:08:41	68547-Piedecuesta
Fecha Vencimiento	30/05/2018	SANTANDER
CEDULA	1098651137	
Tipo forma de Pago	Contado	
Medio de Pago	Contado	

Factura Cargo Adicional

INGRESO RECIBIDO PARA TERCERO

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Kia	Picanto	PICANTO	KNAB3512AKT217097	PIT193	652.125
					652.125
IVA isento conf. º nº 32 do artº 9º do CIVA					I.V.A
					12.773

% IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	67.227	\$ 12.773

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
584.898	0	67.227	12.773	664.898	0	664.898

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaría de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.

FACTURA DE VENTA

Número Factura	VAB/4998	LUIS ALFREDO ESTRADA (61895)
Fecha Factura	30/05/2018	Cra 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO REAL 2
Fecha Alta Fra	30/05/2018 8:25:20	68547-Piedecuesta
Fecha Vencimiento	30/05/2018	SANTANDER
CEDULA	1098651137	
Tipo forma de Pago	Contado	
Medio de Pago	Contado	

Factura Cargo Adicional

INGRESO RECIBIDO PARA TERCERO

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Kia	Picanto	PICANTO	KNAB3512AKT217097	PIT193	300.150
					300.150
IVA isento conf. 9 n° 32 do artº 9º do CIVA				I.V.A	0

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
300.150	0	0	0	300.150	0	300.150

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaria de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.

**Fwd: REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO LIQUIDACION
SOCIEDAD PATRIMONIAL RAD 2020-0334 OFICIO No 2782**

GLADYS RAMIREZ <mercadeo@brachoautos.com>

Jue 11/11/2021 4:30 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reciban cordial saludo,

Me permito remitir respuesta al oficio No 2782 emitido dentro del proceso de la referencia

Cordialmente

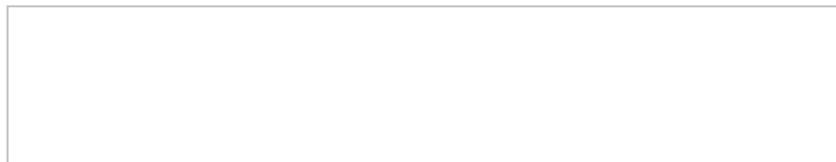
ALEXANDER PORRAS ZABALA

Abogado

Carrera 35ª # 52-25 Ofic 202 Cabecera.

Bucaramanga - Colombia

3175180600



----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga** <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 8 de nov. de 2021 a la(s) 15:28

Subject: REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD
PATRIMONIAL RAD 2020-0334 OFICIO No 2782

To: mercadeo@brachoautos.com <mercadeo@brachoautos.com>

Cc: HUVER ANDRES MELENDEZ GARCIA <abogado.huvermelendez@gmail.com>, Alexandra Heredia
<alexandraheredia.juridico@gmail.com>

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia judicial, me permito remitir oficio adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Cordialmente,

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6428326

De: Firma Electronica Rama Judicial 4 <firmaelectronica4@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 8 de noviembre de 2021 9:12 a. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documentos firmados Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo [aquí](#)

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de

2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



BRACHO AUTOS S.A.S.
NIT. 804-014-559-2

Señora Juez
CUARTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Bucaramanga

REF: Liquidación de sociedad patrimonial de **MARIA JOHANA HERNANDEZ PUNTES Vs. LUIS ALFREDO ESTRADA**
Rad. # 2020 - 00334

ORLANDO GONZÁLEZ GRECO, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cedula de ciudadanía número 13.741.739 expedida en Bucaramanga (Santander), obrando en calidad de gerente que ostenta la representación legal de **BRACHO AUTOS S.A.S**, sociedad comercial, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga y con NIT 804.014.559-2, conforme obra en certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad de Bucaramanga, de conformidad al requerimiento emitido mediante **oficio No 02782-2020-0334** me permito informar:

El valor total de las facturas emitidas al cliente Luis Alfredo Estrada, la constituyen el valor del vehículo, valor de accesorios, valor de matrícula y valor de SOAT, las cuales se adjunta con la presente respuesta y se discriminan de la siguiente forma:

FACTURA VEHICULO	\$ 39.210.000=
FACTURA ACCESORIOS	\$ 1.623.000=
FACTURA MATRICULA	\$ 664.898=
FACTURA SOAT	\$ 300.150=
TOTAL, COMPRA	\$ 41.798.048=

El valor fracturado fue pagado de la siguiente forma y fechas:

- 23 MAY 2018 - CONSIG. CONCESIONARIO	\$ 3.000.000=
- 29 MAY 2018 - CONSIG. CONCESIONARIO	\$ 10.000.000=
- 30 MAY 2018 - DESEMBOLSO BBVA	\$ 28.791.350=
- 30 MAY 2018 - EFECTIVO CAJA	\$ 6.698=

En conclusión, el valor consignado directamente por parte del cliente que no fue cubierto por el crédito vehicular asciende a la suma de **\$13.006.698** y el restante fue cubierto por la entidad financiera BBVA Colombia.

Con respeto a la señora juez,

ORLANDO GONZÁLEZ GRECO
Representante Legal **BRACHO AUTOS S.A.S**
C. C. No 13.741.739 de Bucaramanga (Santander)

BRACHOAUTOS S.A.S.

NIT: 804.014.559-2

Somos Grandes Contribuyentes. Res. 76 de Diciembre 01 de 2016
 Facturación por computador - Resolución DIAN 40000219701
 Fecha de expedición 28/12/2015 - Desde VVB 1794 a VVB 5000
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES



Fecha: 25/05/2018 FACTURA DE VENTA N°: VVB/3256

CLIENTE
LUIS ALFREDO ESTRADA (61895) Carrera 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO REAL 2 68547-Piedecuesta SANTANDER NIT/CC: 1098651137 Tel: 3209473963 Cod. Cliente: 61895 HITO703@HOTMAIL.ES

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca:	Kia	Color:	GRIS
Modelo:	2019	Linea:	Picanto
Clase:	Automóvil	Combustible:	Gasolina
Motor:	G4LAHP133924	Nº Puertas:	5
Chasis:	KNAB3512AKT217097	Versión:	01 - VN CON ACCESORIOS
VIN:	KNAB3512AKT217097	Tipo Carrocería:	HATCHBACK

DATOS DE LA IMPORTACION			
Número de Declaración:	882018000046152	Manifiesto:	
Número de Levante:	882018000036436	Fecha de Levante:	2018-04-09
Intermediario Aduanero:		Aduana de:	CALI
Cancelación de Derechos:		Fecha Declaración:	2018-04-07

DESCRIPCIÓN	VALOR
Precio Base	30.874.016
Subtotal	30.874.016
IVA(s/30.874.016,00)	19,000 % 5.866.063
Impuesto al Consumo(s/30.874.016,00)	8,000 % 2.469.921
Exentos	0
Total Factura	39.210.000

SERVICIO PARTICULAR

Vendedor: PAULO CESAR RUEDA ARENAS	Recibida/Aceptada por el cliente:	
_____	_____	
NNIT/CC:	Cod.Vendedor:	NNIT/CC:

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaría de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.


GRECCOMOTORS
BRACHOAUTOS S.A.S. Nit. 804014559-2
FACTURA DE VENTA

Factura Núm.	VTP/1580	LUIS ALFREDO ESTRADA (61895)	1/1
Fecha Factura	28/05/2018	Carrera 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO	
Fecha Alta Fra.	28/05/2018 13:30:36	REAL 2	
Forma de pago	Contado	68547-Piedecuesta	
Medio de pago	Contado	SANTANDER	
CEDULA	1098651137		
OT	OP/418/2018		
Placa / VIN	PIT193 / KNAB3512AKT217097		
Modelo	KIA PICANTO		
Kms.	1	Horas uso	
F. Garantía	29/05/2018		
Asesor de Ser.	CAROLINA NAVAS NAVAS		

Núm.	INSTALACION ACCESORIOS ALARMA, PELICULA, SEGUROS, MODULO ELEVAVIDRIOS Y COJINERIA 30/70.						Valor	1.363.866
Línea	Tipo	Referencia	Denominación	Cant.	Uds.	Precio	IVA(%)	Importe
1	MAT	OTR-TRF-ULTRA	ALARMA TRF ULTRA	1,00	Uds	172.268,90	0,19	172.268,90
2	MAT	OTR-SEG-ION	SEGUROS ESPEJOS PICANTO ION	1,00	Uds	50.420,16	0,19	50.420,16
3	MAT	OTR-SF-35	PELICULA DE SEGURIDAD X 50CM	3,00	Uds	32.492,99	0,19	97.478,97
4	MAT	OTR-4P	MODULO ELEVAVIDRIOS SECUENCIAL 4PTAS (ULTRA)	1,00	Uds	113.445,37	0,19	113.445,37
5	MAT	OTR-RELEVO	DISYUNTOR UNIVERSAL 5 PATAS CONMUTABLE	3,00	Uds	38.375,35	0,19	115.126,05
6	MAT	OTR-30-70-ION	TAPICERIA 30/70 PICANTO ION	1,00	Uds	815.126,05	0,19	815.126,05
Total Líneas						1		

B.I	Valor IVA	Val.Impto.
1.363.865,50	19,000 %	259.134,45

Repuestos	M. Obra	Mat. Pintur	T.O.Terc.	Varios	B.I.	Valor IVA	Total
1.363.866	0	0	0	0	1.363.866	259.134	1.623.000

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaría de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.

La garantía de Reparaciones, repuestos o accesorios instalados en GRECCOMOTORS KIA tienen una garantía de 6 meses ó 10.000 KMS (Lo que primero ocurra), Los NO instalados en GRECCOMOTORS KIA tienen una garantía de 3 meses.

FACTURA DE VENTA

Número Factura	VAB/5001	LUIS ALFREDO ESTRADA (61895)
Fecha Factura	30/05/2018	Cra 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO REAL 2
Fecha Alta Fra	30/05/2018 17:08:41	68547-Piedecuesta
Fecha Vencimiento	30/05/2018	SANTANDER
CEDULA	1098651137	
Tipo forma de Pago	Contado	
Medio de Pago	Contado	

Factura Cargo Adicional

INGRESO RECIBIDO PARA TERCERO

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Kia	Picanto	PICANTO	KNAB3512AKT217097	PIT193	652.125
					652.125
IVA isento conf. 9 n° 32 do art° 9° do CIVA					I.V.A 12.773

% IVA	NETO	Valor IVA
19,000 %	67.227	\$ 12.773

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
584.898	0	67.227	12.773	664.898	0	664.898

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaría de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.

FACTURA DE VENTA

Número Factura	VAB/4998	LUIS ALFREDO ESTRADA (61895)
Fecha Factura	30/05/2018	Cra 2 20 50 TORRE 16 APT 6041 - PASEO REAL 2
Fecha Alta Fra	30/05/2018 8:25:20	68547-Piedecuesta
Fecha Vencimiento	30/05/2018	SANTANDER
CEDULA	1098651137	
Tipo forma de Pago	Contado	
Medio de Pago	Contado	

Factura Cargo Adicional

INGRESO RECIBIDO PARA TERCERO

Detalle Factura

Marca	Gama	Modelo	VIN	Placa	Valor
Kia	Picanto	PICANTO	KNAB3512AKT217097	PIT193	300.150
					300.150
IVA isento conf. 9 n° 32 do art° 9° do CIVA				I.V.A	0

B. Exenta	B. No Sujeta	B. Imponible	Valor IVA	Total	Suplidos	Total a Pagar
300.150	0	0	0	300.150	0	300.150

Estimado cliente usted tiene derecho a presentar (PQR), por el presunto incumplimiento de los productos o servicios adquiridos. En este establecimiento hemos implementado un mecanismo de atención y trámite PQR's. Acuda al responsable local de PQR's quién le ayudará en la recepción y trámite de la PQR.

Por mora en el pago se cobrará el interés máximo legal vigente al momento de la cancelación. Esta factura cambiaria de Compraventa se asimila en sus efectos a letra de cambio según Art. No. 774 del Código del Comercio.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 216 TEL.: 6428326
j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 8 de noviembre de 2021.

Oficio N° 02782 – 2020-0334

Al contestar favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores:

GRECCOMOTORS

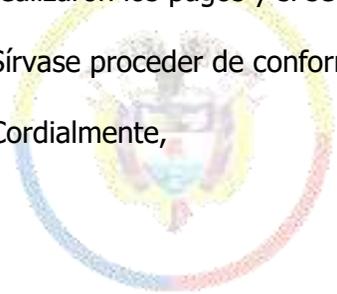
mercadeo@brachoautos.com

<u>REFERENCIA:</u>	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
<u>RADICADO:</u>	68001-31-10-004- 2020-00334 -00
<u>DEMANDANTE:</u>	MARIA JOHANNA HERNANDEZ PUENTES C.C. 63.513.540
<u>DEMANDADO:</u>	LUIS ALFREDO ESTRADA C.C. 1.098.651.137

Me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia en audiencia de fecha 19 de octubre de 2021, se dispuso oficialarle para que dentro del término de cinco (5) días informe el valor del vehículo automotor de placas PIT-193, adquirido por los señores MARIA JOHANNA HERNANDEZ PUENTES y LUIS ALFREDO ESTRADA, con indicación de la entidad bancaria a través de la cual se financió y canceló, así mismo enunciar la fecha en que se realizaron los pagos y si se dio cuota inicial.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Elvira Rodríguez Gualteros
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78838f7036c1781a14609ee35d3406fbb06d02d01e5cc47f3c43674a675de71e

Documento generado en 08/11/2021 09:10:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>